



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 0189-2026-R-UNA



Puno, 03 de febrero del 2026

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma; y, el MEMORANDUM N° 117-2026-SG-UNA-PUNO de fecha 03 de febrero del 2026, emitido por Secretaria General - UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Idiomas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los correspondientes diplomas a favor de los recurrentes, por haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 03 de febrero de 2026, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaria General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único – **OTORGAR**, el respectivo Diploma en los Programas de Idiomas que se detallan a continuación, a nombre de las siguientes personas:

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (33 ciclos – 990 hrs)

- 1.- Yudy Melissa Carrillo Apaza
- 2.- Nilton Yana Viveros
- 3.- Brandon Yovani Añamuro Tipula

POR TANTO:

Expidase los diplomas correspondientes, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorado Académico.
- OCI, OAJ, OPP.
- Sub Unids Grados y Títulos, Registro Académico y Archivo Académico
- Instituto de Idiomas, Interesados
- Archivo/2026.
- rwgpp/.